



ALCALDE MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

98 M 0223120
RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
12 MAR 2020

Hora: Fecha: Folios:

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	ORDEN DE INTERVENTORIA	Otro,Cuál?	No.	CO1.PCCNTR.1127116/19	Fecha:	16	10	2019
Contratista	PROMOTORA VALORES S.A.S.		NIT	X C.C.	No.	900.934.816-6		
Dirección	CRA.34A No.4A-34		Teléfonos	6206908 / 3108096258				
Cesión de contrato	→	Nombre del cedente	NIT	C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el aporte	NIT	No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.			Banco					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	0	0	3	6	4	1	4	4	5	Banco	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------------------	---------	-----------	---

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta		

4. Condiciones especiales para el abono: (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto del giro:	Aplicar valor parcial
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar	
Beneficiario				NIT	C.C.
Cuenta Bancaria				No.	
				Banco	Ahorros
					Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADOS HACIENDA CASABLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la SED, en la cuenta indicada por el en su propuesta así:
a) COSTOS FIJOS MENSUALES: Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de intervención, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a los previstos en las obligaciones respecto del contrato de intervención.
b) COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al sesenta por ciento (60%) del valor total de intervención, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así:
c) LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la intervención se pagará de forma proporcional al porcentaje del contrato de consultoría ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de consultoría como de intervención, previo cumplimiento de las siguientes actividades:
1. Recibo a satisfacción de los estudios, diseños, licencias y demás documentos objeto del contrato de consultoría previamente aprobados por la intervención y recibidos a satisfacción por el supervisor de la SED.
2. Informe final de la intervención.

Fecha Acta de Inicio	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 327.437.000,00	Valor adición(es)		Valor total compromiso
				\$ 327.437.000,00

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	1	Periodo a pagar	De	Fecha	15	11	2019	A:	Fecha	14	12	2019
Recibo e Satisfacción No.	1127116/	Fecha	14	12	2019	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.	Fecha	Entrada	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
4741-19	07	331150107104601001-01-01-0002	45	\$ 9.171.904,76	19%	\$ 1.742.661,90	\$ 10.914.566,66			\$ 10.914.566,66
TOTAL				\$ 9.171.904,76		\$ 1.742.661,90	\$ 10.914.566,66			\$ 10.914.566,66
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										(\$ 0,66)
Valor en Letras	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L							Total a Pagar	\$ 10.914.566,00	

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional	MELIZA MARULANDA	Firma del Directivo responsable del Área funcional	
Cargo Directivo del Área Funcional	DIRECTORA DE CONSTRUCC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.		
Elaborado por:	JOSE LUIS CAVANZO RODRIGUEZ	Vo. Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:			
Fecha de elaboración	11	3	2020
Ext:			
Fecha de aprobación	12	03	2020

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

Bogotá, 27 de febrero de 2020

Señor:

MARIA AYDE JIMENEZ PORRAS

Gestión seguimiento y Control

Ciudad.

Ajuste al pago y facturación recibida

Jose Luis 98

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	1-2020-21083
Fecha	28-02-2020
No. Referencia	

ASUNTO: LISTADO DE CHEQUEO DE ACTAS DE OBRA Y CONSULTORÍA PARA LOS SUPERVISORES: CONTRATO DE INTERVENTORIA 1127116/19, ACTA PARCIAL 01

1	REVISIÓN DE FORMATO DE ACTA PARCIAL UTILIZADO DE ACUERDO CON EL TRÁMITE Y ESTADO DEL CTO. (ACTA PARCIAL SIN ÍTEM ADICIONALES, CON ÍTEM ADICIONALES, PERO SIN ADICIÓN Y CON ADICIÓN E ÍTEM ADICIONALES)	OK
2	CHEQUEO DEL CONTRATO PARA VERIFICAR SI LA FORMA DE PAGO DEL MISMO ESTA ACORDE CON EL TRAMITE A EFECTUAR.	OK
3	VERIFICACIÓN DE PERIODOS DEL CORTE VS PLAZOS DEL CONTRATO. (ADICIONES, SUSPENSIONES Y PRORROGAS)	OK
4	CHEQUEO DE PARAFISCALES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE CIRCULAR 021 DE LA SED PARA TAL FIN	OK
5	CERTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE ENCUENTREN CLASIFICADOS EN PASIVOS EXIGIBLES.	OK
6	CONSECUCIÓN DE Vo. Bo. DE LOS RESPONSABLES Y SU APROBACIÓN	OK

NOTA: de acuerdo al correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2014, del Director de Construcciones: Ing. Pablo Felipe Estrada Duque, se aclara lo siguiente:

1. El listado de chequeo aplica para una revisión de forma y no de fondo, de las cuentas de los contratistas que deben venir completas para su pago, revisadas por la interventoría.
2. Este listado de chequeo, tiene como objetivo agilizar el trámite de cuentas de los contratistas, dado que, si de primera mano el supervisor detecta falta de documentos o errores de forma, podrá solicitar al interventor que efectúe los ajustes necesarios para continuar su trámite.
3. En los casos particulares donde algunos de los miembros del equipo sean supervisores de contratos de consultoría, la revisión continúa siendo de forma y no de fondo
4. La lista de chequeo es un apoyo a la gestión de cuentas de los contratistas de obra o de consultoría, pero en ningún momento busca reemplazar las funciones del equipo de Control y Estadística.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRICTALES

ACTA PARCIAL No. 1

ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2019



RADICACION No.
FECHA RADICACION:

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADO HACIENDA CASABLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOGOTÁ DEL DISTRITO CAPITAL"

CONTRATISTA : PROMOTORA VALORES
DIRECCION : Carrera 7 N° 127-48 Of. 306

C.C. 6 NIT : 900.934.816-6

TELEFONO : 6356832

SUPERVISOR : JOHNNY EDUAR PADILLA ARIZA

DIRECCION : AV. EL DORADO No 66-63 PISO 3

C.C. 6 NIT : 899.999.061-9 de Bogotá D.C.

TELEFONO : 3241000 EXT. 3149

ESTABLECIMIENTOS :

LOCALIZACION :

VR. INICIAL : \$ 327.437.000.00

ANTICIPO : N/A

VR. ADICIONAL : \$

VR. FINAL : \$ 327.437.000.00

PLAZO INICIAL : (8) MESES PARA LA ETAPA DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA Y (1) MES PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION

FECHA INICIACION : 15 de noviembre de 2019

FECHA TERMINACION : 14 de agosto de 2020

PLAZO ADICIONAL : N/A

TIEMPO SUSPENDIDO : N/A

PLAZO TOTAL : (8) MESES PARA LA ETAPA DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA Y (1) MES PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION

FECHA FINAL : 14 de agosto de 2020

A PAGAR \$ 10,914,566.00 DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.C.T.E.

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DSR	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	VALOR ADEUDADO	VR. REG AFECTAR	VR. REG AFECTAR	VR. REG AFECTAR	VR. REG AFECTAR
2449	16-ago-19	4741	16-ago-19	\$ 327.437.000.00	\$ 10.914.566.00	\$ 316.522.434.00	\$ 316.522.434.00	\$ 316.522.434.00	\$ 316.522.434.00
TOTALES				\$	\$ 10.914.566.00	\$ 316.522.434.00	\$ 316.522.434.00	\$ 316.522.434.00	\$ 316.522.434.00

INFORMACION TRIBUTARIA

REGIMEN COMUN ☒ AUTORETENEADOR ☐ RESOLUCION N° ☐
 REGIMEN SIMPLIFICADO ☐ GRAN CONTIBUYENTE ☐ RESOLUCION N° ☐
 BANCO ☐ CENTRO COMERCIAL NIZA ☐ CUENTA CORRIENTE ☒ CUENTA DE AHORROS ☐ CTA. N° 21003641445

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO ☐ BANCO CAJA SOCIAL ☐ SUCURSAL ☐ CENTRO COMERCIAL NIZA ☐ CUENTA CORRIENTE ☒ CUENTA DE AHORROS ☐ CTA. N° 21003641445

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES				CONSULTORIA EJECUTADA			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTA ACTA	VALOR
1	COSTOS FIJOS MENSUALES: Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de la interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes respectivo, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.	GL	9.00	\$ 9,171,904.76	\$ 82,547,142.86	1.00	\$ 9,171,904.76
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de la interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 1. Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 30%. Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1.00	\$ 55,031,428.57	\$ 55,031,428.57		
3	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de la interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 2. Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 60%. Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1.00	\$ 55,031,428.57	\$ 55,031,428.57		
4	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de la interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 3. Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 90%. Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1.00	\$ 55,031,428.57	\$ 55,031,428.57		
5	LIQUIDACION: El porcentaje restante (10%) del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje del contrato de consultoría ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de consultoría como de la interventoría.	GL	1.00	\$ 27,515,714.29	\$ 27,515,714.29		
COSTO TOTAL CONTRATO SIN IVA					\$ 275,157,142.86		\$ 9,171,904.76

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	\$ 275,157,142.86	ACUMULADO ANTERIOR	\$ 9,171,904.76
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	\$ 52,279,857.14		\$ 1,742,661.90
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 327,437,000.00		\$ 10,914,566.66
AJUSTE AL PESO			\$ 0.66
VALOR A PAGAR EN ACTA	\$ 316,522,434.00		\$ 10,914,566.00

SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION

CONTRATISTA: PROMOTORA VALORES
 NIT: 900.934.816-6
 REP. LEGAL: JOHNNY EDUAR PADILLA ARIZA
 C.C.: 6356832
 ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

Supervisor: JOHNNY EDUAR PADILLA ARIZA
 NIT: 899.999.061-9
 C.C.: 3241000 EXT. 3149

12 Mar 2020

FACTURA DE VENTA N° 0045

Resolucion DIAN 18762009084985 de 09/07/2018
Regimen comun
FACTURACION AUTORIZADA DESDE 001 AL 100



NIT. 900934816-6

FECHA	11	3	2020	NOMBRE /	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL		
	(Día)	(Mes)	(Año)	RAZON SOCIAL	SED		
FORMA DE PAGO							
FECHA VENCIMIENTO				DIRECCION	AV DORADO N° 66-63	TELEFONO 3241000	
	(Día)	(Mes)	(Año)	C.C. o NIT	899.999.061-9		

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1127116/19

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADOS HACIENDA CASABLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL"

BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS	PRECIO O REMUNERACION
PAGO INTERVENTORIA - ACTA PARCIAL No. 1 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1127116/19	9,171,904.76
IVA 19%	1,742,661.90
VALOR A PAGAR	10,914,566.66
VALOR AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222	-0.66
VALOR TOTAL	10,914,566.00

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL
QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

TOTAL

10,914,566.00

Esta factura se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, Art. 774 Código de comercio. Causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida

FIRMA DEL EMISOR DE LA FACTURA

FIRMA Y FECHA DE QUIEN RECIBE LA FACTURA

FIRMA O FECHA DE QUIEN RECIBE LOS BIENES O SERVICIOS

FIRMA DEL OBLIGADO QUE IRREVOCABLEMENTE ACEPTA

**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS
JURÍDICAS.**

Yo, **BLANCA INES BUITRAGO FARAH**, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.638.871 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **PROMOTORA VALORES S.A.S.** identificada con Nit 900.934.816-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Villavicencio, 27 de enero de 2020. /

Atentamente,



BLANCA INES BUITRAGO FARAH
C.C. No. 41.638.871 de Bogotá
Representante Legal



Artículo 06°, Resolución 888 del 14 de Abril de 2009

RECIBIDO POR:

Hora					
	Fecha				Folios

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1-Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE CONSULTORIA			Otro, Cuál?	No.		1.127.116		Fecha:	16	10	2019
Contratista	PROMOTORA VALORES											
Dirección:	CARRERA 7 N° 127-48 Of. 306											
Cesión de contrato:			→ Nombre del cedente					NIT		C.C.	No.	
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Donde realiza el aporte a Pensión			NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.					Banco							

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

[illegible]

3- Información Tributaria del Contratista

Régimen Común	☒	Contribuyente de Renta	☒	Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual					
Recibo de impuesto de timbre contrato original						Recibos impuesto de timbre adiciones			
Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004.									

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

[illegible]

Firma contrattista	
--------------------	--

Firma contratista

Bonita Gutierrez

Fecha	28	01	2020
-------	----	----	------

Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.

En la certificación bancaria deberá figurar el mismo documento de identificación con que se abrió la cuenta, en donde se depositarán los pagos.

El presente formato y sus soportes deberán ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

**CERTIFICACIÓN APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE ARTÍCULOS 383 Y 384 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO,
DECRETOS 099, 1070 y 3032 DE 2013
AÑO GRAVABLE 2.020**

Bogotá, D. C.,

Enero 28 de 2020

Señores

OFICINA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

Secretaría de Educación del Distrito

Ciudad

Respetados señores:

Para efectos de aplicar el procedimiento establecido para la retención en la fuente a empleados, definida en los Artículos 383 y 384 del Estatuto tributario y reglamentada mediante los Decretos No.099, No.1070 y No. 3032 de 2013, bajo la gravedad del juramento certifico que:

SI NO

7. En el presente mes de Diciembre recibiré un total de 1 pago(s) de la Secretaría de Educación por valor total de \$ (10.914.567).

8. Otras Entidades del Distrito me realizarán pagos este mes.

La (s) otra (s) Entidad (es) Distrital (es) que me pagará (n) este mes es (son)

y el valor que me pagará (n) es de \$ ().

10. Soy pensionado o ya adquirí los derechos para serlo.

11. La SED asume el pago de la ARL del presente pago.

☒ X

☒ X

☒ X

INDICAR EL VALOR DEL PAGO SELECCIONE UNA ENTIDAD INDIQUE EL VALOR

Contratista :

NIT ó CC :

Dependencia:

Subsecretaria:

Teléfono:

Correo electrónico:

PROMOTORA VALORES

900.934.816

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

6356832

PROVALORESED@GMIAL.COM

Este formato se debe diligenciar obligatoriamente cada vez que se tramite un pago en la Oficina de Tesorería y Contabilidad durante la vigencia 2.019.

ESTA CERTIFICACION HACE PARTE INTEGRAL DEL FURC MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL PAGO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

15-nov-19

Y EL

14/12/2019

CORRESPONDIENTE AL CPS No

PARCIAL No 1

DEL

POR VALOR DE

10.914.567

1127116

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

14469377815



(415)7707212489984(8020) 000001446937781 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 4 8 1 6 - 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

(2 2)

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 2 1 2
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 4 1 6 3 8 8 7 1
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BUITRAGO	105. Segundo apellido FARAH
106. Primer nombre BLANCA	107. Otros nombres INES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

PROMOTORA VALORES SAS

Identificado con

NI9009348166

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0114 CENTRO COMERCIAL NIZA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21003641445

Fecha de Apertura : 27 de marzo de 2018

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0114 CENTRO COMERCIAL NIZA de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 30 de julio de 2019.

Cordialmente,

Efectuado por:

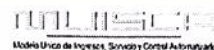
O5R7P8O8 - PILAR RODRIGUEZ PEÑA



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004828641



(415)7707212489984(8020) 001876300482864 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 9 3 4 8 1 6

6

11. Razón social

PROMOTORA VALORES SAS

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód.

2 2

24. Dirección

CR 34 A N 4 A 34

25. País

Colombia

26. Departamento

Meta

27. Municipio

Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BUITRAGO FARAH BLANCA INES

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 41638871

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización PROMOTORA VALORES SAS

1004. DV 7

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2020-03-04 10:31:32

CONTRIBUYENTE NIT 900934816-6 PROMOTORA VALORES SAS

Información General

Dirección KR 7 124 35 OF 302

Teléfonos 6206908

Dirección electrónica promotoravalores@gmail.com

Fax 3153566805

Información de Registro

Fecha Inscripción 26/04/2016

Soporte Inscripción 22315623

Fecha Inicio Actividades 08/02/2016

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad 2: 4290-CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 3: 4111-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

Actividad 4: 4112-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 18003112717

REPRESENTANTES

Nombre Completo	BLANCA INES BUITRAGO FARAH	Nro. Doc.	41638871
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	Estado	Activo

Bogotá 27 de diciembre de 2019

ACTA DE RECIBO CORTE PARCIAL No 1

Atentamente me permito informar que la firma **PROMOTORA DE VALORES**, entrego los documentos requeridos en el contrato de INTERVENTORIA 1127116/19 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HACIENDA CASA BLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL"** para adelantar el pago N° 01 correspondientes al costo fijo mensual periodo comprendido desde el 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2019 del contrato de interventoría No. 1127116/19, suscrito con LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C. Estos productos fueron recibidos a satisfacción y aprobados por parte de la Supervisión.

Los documentos radicados para el tramite respectivo fueron recibidos conforme a lo solicitado, las pólizas del contrato en la actualidad están debidamente actualizadas.

Cordialmente,


Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcciones y Conservación
de Establecimientos Educativos


ARQ. ANGELA LOZANO BAYONA
Apoyo a la supervisión

Preparó: Arq. Ángela Lozano Bayona